

Ante emergencia nacional

Registro Nacional con nuevo horario

San José 31 de marzo de 2020. El Registro Nacional comunica al público en general, que a partir del próximo **jueves 02 de abril**, la sede central y las oficinas regionales en todo el país, trabajarán con un nuevo horario, como parte de las acciones de respuesta que ha implementado la Institución de cara a la emergencia nacional por COVID-19.

El nuevo horario es el siguiente:

De 8 a.m. a 12 mediodía -ABIERTO

De 12 a 1 p.m. CERRADO

De 1 a 4 p.m. –ABIERTO (exceptuando el Diario que recibe hasta las 3:00 p.m.)

“En acatamiento a la Directriz 077-S-MTSS-MIDEPLAN, que solicita dar continuidad a las tareas estrictamente necesarias y laborar con un 20% del personal de manera presencial, hemos decidido cerrar al mediodía para respetar en todas las sedes el tiempo de almuerzo de los funcionarios presentes, y así no afectar la prestación de los servicios, debido al poco personal que va a estar laborando”, explicó Luis Gustavo Álvarez Ramírez Subdirector General del Registro Nacional.

De igual manera, la Institución hace un vehemente llamado a la población, para que utilice las plataformas digitales que se encuentran disponibles a través de rnpdigital.com donde se puede realizar:

- Presentación de documentos
- Certificaciones digitales
- Copia de Planos
- Solicitud de Placas
- Consulta a coordinadores
- Circulares y directrices, entre otros.

También está a disposición de la población el call center 2202-0888 y 2202-0777, el chat en línea y nuestras redes sociales en Facebook y Youtube.



Consultas: 2202-0811/ 0816/ 0745 con Emilia Segura y Errolyn Montero

Correo prensarn@rnp.go.cr esegura@rnp.go.cr emontero@rnp.go.cr DPY. BP 09-2020.